



**CORONAVIRUS (COVID-19)**

# **Protocolo para el seguimiento de contactos estrechos en el nivel municipal**

**Información actualizada al 27/07/20**

MINISTERIO DE  
SALUD



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

# PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTACTOS ESTRECHOS EN EL NIVEL MUNICIPAL

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
¿Qué es un contacto estrecho de COVID-19?	2
¿Cuál es el objetivo de hacer seguimiento de Contactos Estrechos?	3
¿Cuáles son las acciones a realizar en el seguimiento de Contactos Estrechos?	3
¿Desde dónde puede realizarse el seguimiento de Contactos Estrechos?	4
¿Quiénes pueden llevar adelante la tarea del seguimiento de contactos estrechos?	4
¿Qué instancias priorizar para la identificación precoz de los contactos estrechos de sospechosos? ¿Dónde registrarlos?	4
¿Dónde quedan registrados los contactos luego de ingresados en todas esas instancias?	5
¿Dónde se registran los seguimientos?	5
<b>Presentación y confirmación de datos personales</b>	<b>5</b>
<b>Registro de último contacto con el caso confirmado y monitoreo de síntomas</b>	<b>5</b>
<b>Acceso a alimentación y elementos de higiene</b>	<b>6</b>
<b>Informar y registrar como continua según corresponda:</b>	<b>6</b>
<b>Compartir recomendaciones para contactos estrechos</b>	<b>7</b>
<b>Duración del aislamiento</b>	<b>8</b>
<b>Anexo 1</b>	<b>9</b>
<b>Anexo 2</b>	<b>10</b>
<b>Anexo 3</b>	<b>11</b>
<b>Anexo 4</b>	<b>12</b>

## 1. Introducción

El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, promueve la implementación de la identificación precoz y seguimiento de contactos estrechos de personas sospechosas o confirmadas de COVID.

Es por ello que desarrolló una plataforma digital integrada, de acceso por internet (no requiere instalar software), a la cual cada usuario accede por habilitación de la solicitud al Ministerio de Salud.

La plataforma [asistenciacovid.gba.gob.ar](https://asistenciacovid.gba.gob.ar) permite:

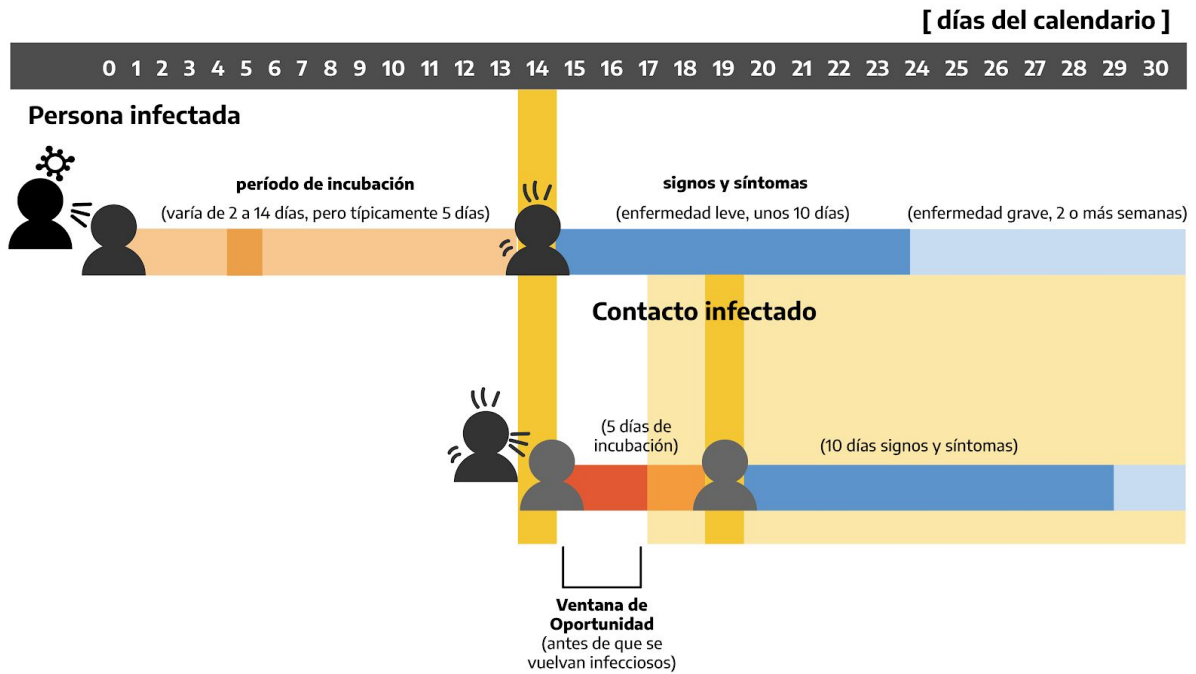
- Registrar los seguimientos de los contactos estrechos.
- Identificación precoz de contactos de casos sospechosos y confirmados por múltiples fuentes de ingreso (Ver más abajo).
- Al ingresar información provincial, permite que el Municipio visualice y tome conocimiento de contactos estrechos en su territorio que son identificados en otro Municipio, y viceversa.
- Facturar directamente las prestaciones del Programa SUMAR de seguimiento de Contactos estrechos a través de la carga en la misma. Población elegible.
- Interoperar directamente con la plataforma [gestioncovid.gba.gob.ar](https://gestioncovid.gba.gob.ar), de manera que si un contacto pasa a ser sospechoso es visualizado en tiempo real por el nivel Municipal, no importa desde donde se haga el registro (CAPS, domicilio de integrante del equipo de salud o CeTeC Municipal o Universitario).

La definición y desarrollo de acciones de aislamiento y seguimiento específicas para el caso de contactos estrechos, se fundamenta en limitar tempranamente el contacto físico de personas infectadas, para disminuir la transmisión persona a persona, siendo una de las medidas más eficaces para prevenir la propagación de la enfermedad.

### **¿Qué es un contacto estrecho de COVID-19?**

- Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado o sospechoso (hasta resultado de hisopado) mientras el caso presentaba síntomas o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado o sospechoso (hasta resultado de hisopado) mientras el caso presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos (ejemplo: convivientes, visitas, compañeras de trabajo).

## Cronología de la Infección: Ventana de Oportunidad



### ¿Cuál es el objetivo de hacer seguimiento de Contactos Estrechos?

- Cortar la cadena de contagio.

### ¿Cuáles son las acciones a realizar en el seguimiento de Contactos Estrechos?

- Monitorear la presencia de síntomas, que hacen que el contacto estrecho pase a ser sospechoso.
- Identificar nuevos contactos estrechos que no habían sido registrados anteriormente.
- Informar a las personas expuestas acerca de su condición y reforzar motivos y necesidad de cumplir el aislamiento estricto por 14 días desde el último contacto.
- Brindar asesoramiento sobre pautas de cuidados durante el aislamiento.
- Se propone indagar, cuando sea posible, la necesidad de cuidados sanitarios esenciales como: acceso a medicación crónica, cuidados de embarazo, salud sexual y reproductiva, vacunación según calendario y niñas/os menores de 1 año. Favorecer el acceso con el Primer Nivel de Atención.

### ¿Desde dónde puede realizarse el seguimiento de Contactos Estrechos?

- CAPS o Unidades Sanitarias (modalidad telefónica o presencial).
- Centros de Telemedicina Covid Municipales para seguimiento de contactos estrechos. (modalidad telefónica).
- Personas capacitadas, desde sus domicilios en forma remota (modalidad telefónica).
- Desde el Nivel Ministerial en coordinación con la Secretaría de Salud Municipal: CeTeC-U (Centros de Telemedicina Covid Universitarios) para apoyo local (modalidad telefónica).

### ¿Quiénes pueden llevar adelante la tarea del seguimiento de contactos estrechos?

- Personal del equipo de salud de cualquier área, con capacitación en la tarea.
- Personas que no sean del equipo de salud, pero realicen capacitación y dispongan de una referencia del equipo de salud para soporte o consulta sobre situaciones que lo requieran.

### ¿Qué instancias priorizar para la identificación precoz de los contactos estrechos de sospechosos? ¿Dónde registrarlos?

Debe priorizarse el primer contacto que se tenga con el caso sospechoso, para preguntar y registrar sus contactos estrechos.

- Líneas telefónicas Locales o Provinciales cuando la persona cumple criterio de caso sospechoso (aun cuando todavía no fue hisopado)  
¿Dónde registrar? **Plataforma gestioncovid.gba.gob.ar**
- Instituciones de Salud: Centros de Salud, Hospitales. Ante el primer contacto del caso sospechoso hisopado. No esperar confirmación.  
¿Dónde registran? **Plataforma asistenciacovid.gba.gob.ar**
- Durante el seguimiento de Contactos Estrechos se identifican nuevos contactos.  
¿Dónde registran? **Plataforma asistenciacovid.gba.gob.ar**
- En el abordaje territorial/Detectar/casa por casa. Aún cuando el caso no fue hisopado, registrar.  
¿Dónde registran? **App de abordaje territorial PBA o Plataforma asistenciacovid.gba.gob.ar**
- Autorreporte de Contactos Estrechos por la población  
¿Dónde registran? **App PBA, Autotest Página Web o 148**

**¿Dónde quedan registrados los contactos luego de ingresados en todas esas instancias? ¿Dónde se registran los seguimientos?**

- Todos los contactos, desde los distintos orígenes de la información, ingresan a una misma base para realizar seguimientos en el “Listado de Contactos” de la **Plataforma asistenciacovid.gba.gob.ar**. Desde ahí mismo se registran los seguimientos.

**ANTES DE CONCURRIR AL CAPS O A UN CETEC LOCAL:**

**SIEMPRE ANTES DE SALIR DE SU CASA, TÓMESE LA TEMPERATURA. SI TIENE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19, AVISAR Y QUEDARSE EN SU DOMICILIO.**

**AL ENTRAR A LA SALA DE LLAMADOS, HIGIENIZARSE CON ALCOHOL EN GEL. SIEMPRE USAR BARBIJO Y MANTENER LA DISTANCIA FÍSICA.**

**AL LEVANTARSE DE SU PUESTO DE LLAMADOS, HIGIENIZAR SUS MANOS CON ALCOHOL EN GEL. SI SE DIRIGE HACIA UNA ZONA DE DESCANSO, SIGA MANTENIENDO LA DISTANCIA FÍSICA.**

## **2. Presentación y confirmación de datos personales**

- **“Hola, buen día, ¿hablo con (nombre y apellido de la persona)?”**.

Luego de Confirmar contacto:

- **“Le habla (mi nombre) del CAPS / del Centro de Telemedicina Covid de la Municipalidad de ..... Me comunico porque estamos haciendo un acompañamiento telefónico de las personas que tuvieron contacto estrecho con un paciente sospechoso o confirmado con COVID-19.”**
- **“En primer lugar voy a confirmar sus datos personales:”** Domicilio, tenencia de Obra Social/Prepaga, etc.

## **3. Registro de último contacto con el caso confirmado y monitoreo de síntomas**

**A) “¿Cuándo fue la última vez que estuvo en contacto estrecho con la persona sospechosa o confirmada con COVID?”**

- En el primer contacto verificar si el tipo de contacto cumple con el criterio de contacto estrecho descrito anteriormente. Si no cumple criterio dar pautas preventivas de cuidado y de síntomas. Si cumple criterio de contacto estrecho continuar. Verificar si el vínculo es un con un caso confirmado o sospechoso.

- REGISTRAR FECHA DE ÚLTIMO CONTACTO<sup>1</sup>

**B)** Asociar Establecimiento del Municipio (CAPS u Hospital Municipal)

**C)** Registrar nuevo seguimiento. Hacer preguntas sobre presencia de síntomas, en forma pausada, una a una:

- **“¿Presenta tos?”** SI-NO
- **“¿Presenta dolor de garganta?”** SI-NO
- **“¿Presenta pérdida del sentido del olfato y/o dificultad para sentir el gusto?”** SI-NO
- **“¿Presenta agitación o respiración rápida o sensación de falta de aire?”** SI-NO
- **“¿Presenta temperatura con termómetro mayor o igual a 37.5°C?”** SI-NO

#### 4. Acceso a alimentación y elementos de higiene

- **“¿Tiene necesidad de alimentos y elementos de higiene por falta de acceso? ¿Por ejemplo, no tiene a nadie que le pueda alcanzar las cosas hasta la puerta de su vivienda?”** SI-NO<sup>2</sup>

#### 5. Informar y registrar como continua según corresponda:

- **“Usted debe continuar en aislamiento en domicilio hasta...”** (ver luego duración de aislamiento).

o

- **“Usted ya está de alta de aislamiento. Puede retornar a su rutina habitual con los cuidados adecuados: mantenga distancia física, higiene frecuente de manos y uso de tapaboca”** (ver luego criterio de alta).

o

- Pasa a ser un caso sospechoso de COVID por presentar al menos 1 o más síntomas:

**“Usted podría tener COVID y que requiere evaluación por el Sistema de Salud del Municipio para evaluación. Será contactado.”**

<sup>1</sup> Puede cambiar, por aparición de un nuevo caso sospechoso en la vivienda y cumpla criterio de contacto. También si convive con un caso confirmado y no se pudieron cumplir las medidas de aislamiento la fecha de último contacto se contará desde el día de alta de caso confirmado. Ver “Duración del aislamiento”.

<sup>2</sup> En caso de “SI” estos datos serán utilizados cada día por cada Municipio de residencia para gestión necesaria, para garantizar el aislamiento.

**Si tiene OS/Prepaga pedirle que se comunique e informe que es un caso sospechoso, para que sea evaluado.**

***“Mientras espera a ser evaluado, use barbijo en su domicilio, mantenga distancia física con sus convivientes, realice higiene frecuente de superficies con desinfectantes y lávese frecuentemente las manos. Las personas con las que permaneció en contacto desde 48hs. antes al inicio de síntomas, deben permanecer en aislamiento estricto en Domicilio, hasta tener usted el resultado”***

**Identificar si hay nuevos contactos y agregarlos.**

Ante caso SOSPECHOSO, **SIEMPRE** evaluar síntomas de gravedad:

- ***“¿Está respirando más rápido o más fuerte que lo habitual?”***
- **Se nota ante la conversación que la palabra es entrecortada o se puede notar que la persona está agitada.**

**Activar Servicio Local de Emergencia o Emergencia Obra Social.  
(Hablar con Coordinador)**

## **6. Compartir recomendaciones para contactos estrechos**

- No salir del domicilio. No recibir visitas.
- No tener contacto estrecho con otras personas (distancia mínima de 2 metros).
- Lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel periódicamente.
- No compartir utensilios de cocina (plato, vaso, cubiertos, etc.) ni mate y utilizar elementos de aseo de forma exclusiva (jabón, toalla).
- Ventilar los ambientes frecuentemente. En horarios de día, intentar la entrada de luz solar a la vivienda si es posible.
- Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar pañuelo descartable (desechar inmediatamente).
- Limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso frecuente (especialmente mesas, mesadas, sillas, escritorios de trabajo y otros utilizados diariamente como picaportes y teléfono celular) de la siguiente manera:
  - a. Con un preparado de agua y detergente.



- b. Enjuagar con agua limpia.
- c. Desinfectar con una solución de 100 ml de lavandina de uso comercial, en 10 litros de agua.
- Ante la presencia de síntomas (tos o temperatura de 37,5°C, dolor de garganta, falta de aire, anosmia/disgeusia), comunicarse, si es posible telefónicamente, inmediatamente con el servicio de salud.

## 7. Duración del aislamiento

- **El aislamiento de los contactos estrechos será en domicilio hasta tener el diagnóstico del caso sospechoso:**
  - **Si el resultado del hisopado del caso sospechoso es positivo:** el aislamiento en el domicilio será de 14 días desde el último contacto con el caso confirmado.
  - **Si el resultado del hisopado del caso sospechoso es negativo:** se da de alta de aislamiento en domicilio sino hay otros casos en estudio.
- **En caso de ser convivientes con un caso confirmado y no poder realizar un aislamiento del caso en las condiciones óptimas, la cuarentena se prolongará 14 días, contado día 1 desde el día del alta del caso confirmado.**

Por ejemplo: si no se pudieron cumplir las condiciones de distancia física, uso de barbijo permanente del caso confirmado, higiene adecuada o condiciones habitacionales deficientes.

### **ALTA de AISLAMIENTO ESTRICTO:**

**Si un contacto estrecho sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena, podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual al día 15.**

## Anexo 1

### **Recomendaciones de aislamiento si en el domicilio hay un caso sospechoso o confirmado:**

- Se recomienda que en el domicilio se reduzca al mínimo posible el número de convivientes. Evitando, siempre que sea posible, la convivencia con niños pequeños.
- Se ha de procurar que, de ser necesario, sea una única persona la que proporcione atención al paciente, de preferencia no mayor a 60 años ni con enfermedades de riesgo. Quien proporcione cuidados deberá extremar las medidas básicas de cuidado.
- El paciente sospechoso o confirmado debe permanecer en una estancia o habitación de uso individual.
- La puerta de la habitación debe permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento. En caso de que sea imprescindible que el paciente haga uso de las zonas comunes, deberá utilizar barbijo quirúrgico y realizar higiene de manos al salir de la habitación y antes de entrar en ella.
- Que la estancia o habitación tenga ventilación adecuada directa a la calle. No deben existir corrientes forzadas de aire provenientes de sistemas de calor o de refrigeración. Las zonas comunes también deberán mantenerse bien ventiladas.
- De ser posible, se debe disponer de un baño para uso exclusivo del paciente, o en su defecto, limpiado con lavandina tras cada uso que este haga.
- Se debe colocar en el interior de la estancia o habitación un tacho de basura, con tapa de apertura de pedal, y en su interior una bolsa de plástico con cierre para depositar los residuos.
- Los utensilios de aseo deben ser de uso individual, al igual que los productos para la higiene de manos como el jabón o la solución hidroalcohólica.
- La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. debe ser de uso exclusivo del paciente. Esta debe cambiarse frecuentemente.
- La persona enferma debe adoptar en todo momento las medidas de higiene respiratorias: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar, con el codo flexionado o pañuelos desechables, que se depositarán en el tacho de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso. Lavado de manos con frecuencia con agua y jabón. También podrá utilizar soluciones hidroalcohólicas si están disponibles.
- La persona enferma no podrá recibir visitas durante el periodo de aislamiento.

## Anexo 2

### **Manejo de residuos del paciente en domicilio de un caso sospechoso o confirmado:**

- Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminen en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un tacho de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (BOLSA 1) se cierre adecuadamente y sea introducida en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y barbijos utilizados por aquella persona que ingrese a la habitación si es necesario. Se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se deposite en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente.
- Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La BOLSA 3 se deposite exclusivamente en el contenedor de basura general, estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de reciclado (orgánico, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

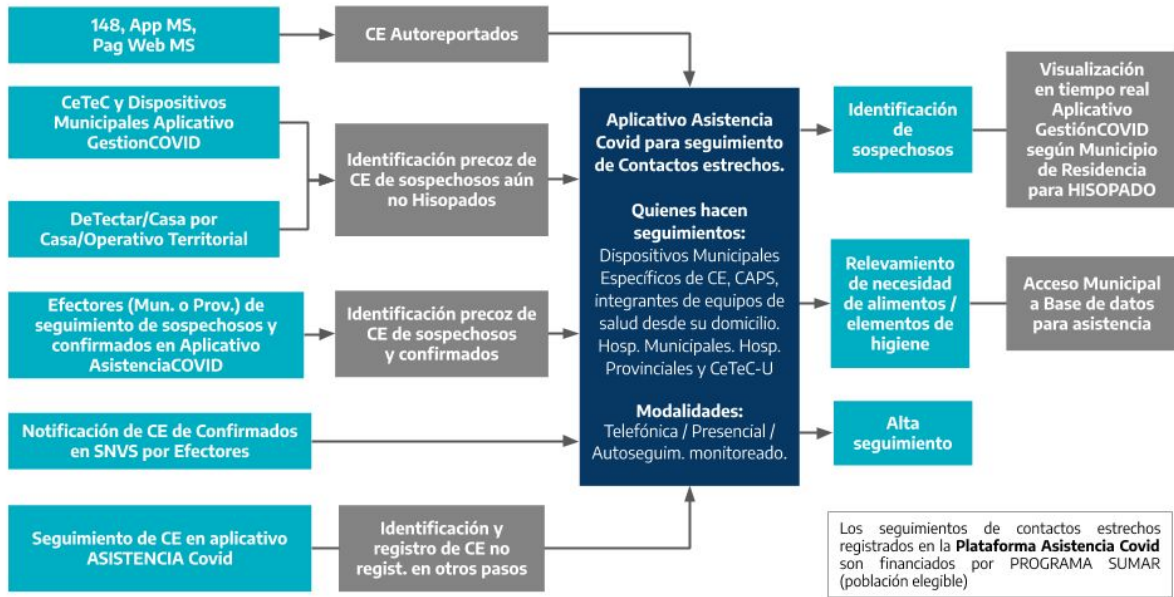
## Anexo 3

### **Limpieza del domicilio del paciente sospechoso o confirmado:**

- La ropa de cama, toallas, etc. de las personas enfermas debe ser lavada con los jabones o detergentes habituales a 60-90 °C y secada completamente para volver a utilizarla. Esta ropa debe colocarse en una bolsa bien cerrada hasta el momento de lavarla. No se debe sacudir la ropa antes de lavarla. Las personas que manipulen la ropa para su lavado deberán usar barbijo quirúrgico.
- Los cubiertos, vasos, platos y demás utensilios que no sean descartables (recomendable) se lavan con agua caliente y jabón.
- Las superficies que se tocan con frecuencia (mesitas de luz, muebles del dormitorio, etc.), las superficies del baño y el inodoro deben limpiarse y desinfectarse diariamente con un desinfectante doméstico que contenga lavandina diluida (1 parte de lavandina al 5% en 50 partes de agua) preparado el mismo día que se va a utilizar.
- En el caso de superficies que no sean aptas para la limpieza con soluciones de agua con detergentes o lavandina, como teléfonos celulares y teclados de computadoras, etc.; de ser aptos a limpieza con alcohol, utilizar solución alcohólica al 70%. De lo contrario utilizar productos aptos para ese fin.
- De ser necesario que otra persona se ocupe de la limpieza debe protegerse con guantes y barbijo quirúrgico. Debe realizar higiene de manos antes y después de quitarse los guantes.
- Tras realizar la limpieza, la persona que la realizó cumplirá indefectiblemente con la técnica de retiro del equipo de protección personal y de higiene de manos recomendadas.

Anexo 4

## INSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCUITO DE SEGUIMIENTO DE CONTACTOS ESTRECHOS



MINISTERIO DE  
SALUD

---



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**

[gba.gob.ar](http://gba.gob.ar)